

DECRETO Nº 388

CASTRO, 07 de febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto N°004 de fecha 02.01.2020 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales correspondiente a la XIX Feria de la Biodiversidad y XLI Festival Costumbrista Chilote, y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios profesionales por actividades municipales, con motivo de Presentación Musical de Boleros en la XIX Feria de la Biodiversidad, celebrado entre:

ROLANDO ANTONIO MALDONADO JIMENEZ, y la llustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza,

El gasto que demanda dicha contratación se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denomina "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Centro de Costos 05.05.08, del presupuesto municipal vigente.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CIPALIDAU

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV /KKV/ ming

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal

Dirección de Cultura y Turismo

Dirección Adm. y Finanzas